

ACTA N° 004/2026.- SESIÓN ORDINARIA

A los tres días del mes de Febrero del 2026, en la Sala de Sesiones del Municipio de Las Piedras "Protector de los Pueblos Libres" se reúne el Concejo, presidido por la Alcaldesa Romina Espiga, haciéndose presentes los Concejales, Jose Delgado, Hugo Bosca, Mariana Cavajani, Raúl Echeverría, Sergio de la Fuente, Victoria Fontana, Veronica Larrosa, Laura Olivera, Ricardo Mazzini, Mirta Correa, Andrea De Gregori, Nolberto Martínez, Gustavo Pérez, Héctor Lerena.

Siendo la hora 19,00 comienza la sesión

Los Concejales Diego Viera y Margaret Othaz, avisaron que no podrían concurrir a la sesión.

PREVIOS

-El Concejal Raúl Echeverría manifiesta la preocupación existente en los vecinos por las picadas que se realizan los fin de semana por la calle Lavalleja entre Batlle y Ordoñez y Luis Alberto de Herrera.

La Alcaldesa manifiesta que se encuentra en conversación con el Comisario de la Seccional cuarta, y se han realizado operativos desde la Dirección de Tránsito. Se plantea una reunión con el Concejo Municipal y referentes de la Jefatura de Policía.

-Los concejales de la bancada del frente amplio presentan una moción de que la exoneración de patente de los concejales, se extienda a los Concejales Suplentes y en el caso de los concejales que no tengan vehículo propio, se exonere del pago de boletos en el transporte público, cuando están trasladándose par cumplir con la función de concejales.

ORDEN DEL DÍA

- 1-Firma de Acta 003/2026 y resoluciones
- 2- Informes de Comisiones Asesoras
- 3- Informe de Alcaldesa
- 4- Dejar sin efecto Resolución N.º 023/2026 referente a la colaboración de Candonga Africana
- 5- Expediente 2026-81-1420-00052 solicitud de traslado del Grupo de Humoristas Corchito y su banda
- 6- Rendición del Fondo Permnete de Enero/26 y habilitación para Febrero/26
- 7- Solicitud de la Liga Regional del Sur, solicitan 300 medallas para la categoría 2020 de Baby Fútbol
- 8- Correo de Comparsa Herencia Ancestral, solicita colaboración
- 9- Correo de la Dirección de Carnaval, solicita la colaboracion del Municipio con las menciones de Carnaval
- 10- Nota de la Federación Canaria de Ciclismo, solicitan colaboración para el Campeonato 2026.

11-Rendición de colaboración, otorgada a la Comparsa Magia Candombe, aprobada en Resolución 324/2025

DESARROLLO DEL ACTA POR CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1-Firma de Acta 003/2026 y resoluciones, correspondientes, se aprueba 5 en 5.
- 2- Informes de Comisiones Asesoras, no se realizaron informes
- 3- Informe de Alcaldesa, se remitirá vía correo electrónico
- 4- Dejar sin efecto Resolución N.º 023/2026 referente a la colaboración de Candonga Africana y autorizar un gasto de traslado por un monto de \$ 65.000, al Desfile de Carnaval, en Durazno, por la Empresa García de León Carlos Damian Rut.080139630013. Se aprueba 5 en 5.
- 5- Expediente 2026-81-1420-00052 solicitud de traslado del Grupo de Humoristas Corchito y su banda, se resuelve aprobar un traslado a tablados en la Ciudad de La Costa y Colonia Nicolich, por un monto de \$ 19.900 a la Empresa DL Transporte Lopez Daniel Yeral, Rut 080216680016. Se aprueba 5 en 5
- 6- Rendición del Fondo Permanente de Enero/26 y habilitación para Febrero/26. Se aprueba 5 en 5.
- 7- Solicitud de la Liga Regional del Sur, solicitan 300 medallas para la categoría 2020 de Baby Fútbol, se resuelve aprobar un gasto de \$ 21,000 a la Empresa Serdan Trofeos, Rut. 212675520017, por la compra de 300 medallas de 4,5 cm. Se realiza votación nominal :
Alcaldesa Romina Espiga Afirmativo
Concejal José Delgado Afirmativo
Concejal Hugo Bosca Afirmativo
Concejal Mariana Cavajani Afirmativo
Concejal Raúl Echeverría Negativo, dado que la rendición presentada a una colaboración anterior, contenía irregularidades al momento de su presentación.
- 8- Correo de Comparsa Herencia Ancestral, solicita colaboración para desfiles de Carnaval 2026, se resuelve colaborar por un monto de \$ 65.000 a la representante Sra. Estephani Cancela C.I. 4.750.744-9. Se aprueba 5 en 5 , con la salvedad de que no se podrá hacer efectiva la colaboración hasta que el Municipio reciba los fondos correspondientes.
- 9- Correo de la Dirección de Carnaval, solicita la colaboración del Municipio con las menciones de Carnaval según detalle \$ 30.000 para menciones en el concurso de humoristas, \$ 70.000 para las menciones de Murgas, \$ 52.000 para menciones de las Llamadas de Ansina, \$ 150.000 para premios en el Concurso Departamental de Murgas.
La Alcaldesa y el Concejal Delgado, no votan este punto dado que pertenecen a la Comisión de Barrio Ansina, dejando la votación a sus suplentes, Mirta Correa y Sergio de la Fuente respectivamente.
Se realiza votación nominal
Concejal Mirta Correa Afirmativo
Concejal Sergio de la Fuente Afirmativo
Concejal Hugo Bosca Afirmativo
Concejal Mariana Cavajani Afirmativo
Concejal Raúl Echeverría Negativo

10-Nota de la Federación Canaria de Ciclismo, solicitan colaboración para el Campeonato 2026, se resuelve apoyar el evento y trabajar en conjunto con los organizadores. Se aprueba 5 en 5.

11-Rendición de colaboración, otorgada a la Comparsa Magia Candombe, aprobada en Resolución 324/2025, se resuelve aprobar la rendición presentada. Se aprueba 5 en 5.

Siendo la hora 19.57 culmina la sesión.

LA PRESENTE ACTA, SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, el martes 03 de Febrero de 2026, LA QUE OCUPA LOS FOLIOS 10, 11 y 12.....

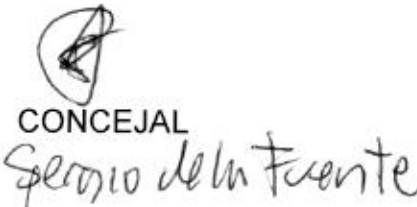
ALCALDESA



Municipio de Las Piedras


Romina Espiga
Alcaldesa

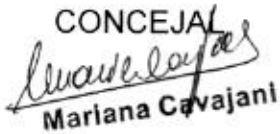
CONCEJAL


Sergio de la Fuente


CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL


Mariana Cavajani